



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

Ministerio de Educación, Cultura,
Ciencia y Tecnología

USHUAIA, 16 NOV 2009

VISTO las Resoluciones Ministeriales N° 2639/07 y N° 233/08; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución M.ED. N° 2639/07 se reconoce y aprueba con carácter de excepcionalidad la Estructura Curricular para el Ciclo Polimodal de la Modalidad "Economía y Gestión de las Organizaciones", del Colegio Provincial "Ramón Alberto Trejo Noel" de la localidad de Tolhuin, de acuerdo al detalle obrante en su Anexo I.

Que asimismo, por Resolución M.E.C.C. y T. N° 233/08 se deroga el Instrumento Legal citado en el considerando precedente.

Que es intención de este Ministerio proceder a adecuar a la normativa vigente, el Plan de Estudios de dicha Institución Educativa, en lo que respecta a la planificación curricular y a los lineamientos fijados dentro del Plan Educativo Provincial.

Que es necesario proceder a la regulación de la Estructura Curricular mencionada a partir del Ciclo Lectivo 2.009.

Que conforme lo evaluado por la Subsecretaría de Educación Secundaria y Adultos, la Estructura Curricular de esta Modalidad amerita su regularización.

Que por lo expuesto se hace necesario emitir el Instrumento Legal pertinente, a efecto de aprobar la Estructura Curricular definitiva del Ciclo Polimodal de la Modalidad "Economía y Gestión de las Organizaciones" del Colegio Provincial "Ramón Alberto Trejo Noel" de la localidad de Tolhuin, conforme lo detallado en el Anexo I, que forma parte integrante de la presente Resolución.

Que obra la debida intervención de la señora Secretaria de Educación.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo, en virtud de lo establecido en el artículo 11° de la Ley Provincial 752.

Por ello:

**EL MINISTRO DE EDUCACIÓN, CULTURA,
CIENCIA Y TECNOLOGÍA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Reconocer y aprobar la Estructura Curricular para el Ciclo Polimodal de la Modalidad "Economía y Gestión de las Organizaciones" del Colegio Provincial "Ramón Alberto Trejo Noel", de la localidad de Tolhuin, de acuerdo al detalle obrante en el Anexo I, que forma parte integrante de la presente Resolución, a partir del inicio del Ciclo Lectivo 2.009; ello por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Implementar la Estructura Curricular citada en el artículo 1° de la presente, en forma gradual, a partir del presente Ciclo Lectivo.

ARTÍCULO 3°.- El gasto que demande la presente será imputado a la partida presupuestaria correspondiente.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar al Colegio Provincial "Ramón Alberto Trejo Noel", de la localidad de Tolhuin, al Departamento de Títulos y Certificaciones de este Ministerio, y a quienes más corresponda. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN M.E.C.C. y T. N° 2434 /09.-

G.T.F.
H. NR. <i>fm</i>
R. SMS
A.

Stang
Miriam Celeste STANG
Jefa Departamento Registro
y Comunicaciones
M.E.C.C. y T.

Fourastie
Prof. Julio Javier FOURASTIE
Ministro de Educación,
Cultura, Ciencia y Tecnología



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

Ministerio de Educación, Cultura,
Ciencia y Tecnología

Stano
Miriam Celeste STANO
Jefa Departamento Registro
y Comunicaciones
M.E.C.C. y T.

ANEXO I DE LA RESOLUCIÓN M.E.C.C. y T. Nº **2434** /09.-

		PRIMER AÑO		SEGUNDO AÑO		TERCER AÑO		Horas Semanales	Horas Anuales	
			Horas Semanales	Horas Anuales		Horas Semanales	Horas Anuales			
ESPACIOS COMUNES A TODAS LAS MODALIDADES	Lengua y Literatura	Lengua y Literatura I	5	120	Lengua y Literatura II	5	120	Lengua y Literatura III	4	96
	Lenguas Extranjeras	Lengua Extranjera I	3	72	Lengua Extranjera II	3	72	Lengua Extranjera III	3	72
	Matemática	Matemática I	5	120	Matemática II	5	120	---	---	---
	Formación Ética y Ciudadana	---	---	---	---	---	---	Formación Ética y Ciudadana	3	72
	Educación Corporal	Educación Física I	3	72	Educación Física II	3	72	Educación Física III	3	72
	Ciencias Naturales	Biología	3	72	Física	3	72	---	---	---
	Ciencias Sociales	Historia I	4	96	Psicología	3	72	---	---	---
		Geografía I	4	96	Economía I	4	96	---	---	---
Artes y Comunicación	---	---	---	---	---	---	Cultura y Estéticas Contemporáneas	3	72	
ESPACIOS PROPIOS DE LA MODALIDAD	---	Teoría y Gestión I	3	72	Teoría y Gestión II	4	96	Gestión y Cálculo	5	120
	---	Tecn. Inf. y la Com.	3	72	Sist. de Información	4	96	Sist. Inf. Contable	4	96
	---	---	---	---	---	---	---	Economía II	4	96
	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---
	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---
E.D.I.	---	Tecn. de Gestión	3	72	Derecho	4	96	Derecho Económico	4	96
	---	---	---	---	---	---	Proyecto y Gestión de Microemprend.	5	120	
	---	---	---	---	---	---	---	---	---	
TOTALES		10 ESPACIOS	36	864	10 ESPACIOS	38	912	10 ESPACIOS	38	912

G.T.F.
H. NR
R. <i>for</i>
A.

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas"

Fourastie
Prof. Julio Javier FOURASTIE
Ministro de Educación,
Cultura, Ciencia y Tecnología